

MEMORIA AÑO 2005

CONSIDERACIONES GENERALES

Acorde con lo establecido en el artículo 11 inciso h) del Anexo de la Ordenanza N° 9124, se remite a ese Honorable Concejo Municipal, la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas, detallando la labor realizada durante el Año 2005.

En el referido período el Tribunal estuvo integrado de la siguiente manera:

Presidente: C.P.N. Marta N. Allignani

Vocal: Dr. Andrés A. Costa

Vocal: C.P.N. Carlos Atilio Ronchi

El señor Vocal C.P.N. Carlos A. Ronchi se desempeñó en dicha función hasta el 31 de marzo de 2005, por haber presentado la renuncia al cargo según Decreto D.P.B. N° 0043/05.

Durante el año que nos ocupa, se ha continuado con la tarea de asesoramiento a las diversas áreas del ámbito municipal, ante situaciones consultadas y a través del dictado de Resoluciones del Tribunal.

En cuanto a la participación en congresos y talleres vinculados a temas afines a nuestra tarea específica de control, se concretó la asistencia a los siguientes eventos:

- **“Plan Nacional de Capacitación Institucional para Tribunales de Cuentas”** organizado por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, asistiendo a los tres módulos dictados en el año 2005 las Auditoras Contables Ana María Vizziello, Adriana Dapello, Daniela Leiva y María Celia Marchetti en las ciudades de Embalse de Río Tercero y La Cumbre, Provincia de Córdoba.
- **“II Congreso Internacional de la Asociación de Entidades de Control Público del MERCOSUR (ASUR)”**, al que asistieron la Sra. Presidente y el Sr. Vocal en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.
- **“III Congreso Argentino de Administración Pública”**, organizado por la Asociación de Administradores Gubernamentales (AAG) y la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP), asistieron C.P.N. Andrea Córdoba, C.P.N. Valeria Somasco y C.P.N. Judit Fonseca de Grenón; llevado a cabo en la Ciudad de Tucumán.
- **“IV Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público”**, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que concurren C.P.N. Alfreda S. De Michlig, C.P.N. Daniela Leiva, C.P.N. Leandro Berardo y C.P.N. Ana María Vizziello.
- **“XX Congreso Nacional de Contadurías Generales”**, organizados por la Contaduría General de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistió el C.P.N. Leandro A. Berardo.
- **“XVIII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas”**, organizado por el Secretariado Permanente de la República Argentina, en la Ciudad de Córdoba, concurrentes: C.P.N. María Celia Marchetti, C.P.N. Silvia A. Chignoli, Dra. Ma. Soledad Reinante y C.P.N. Judit Fonseca de Grenón.
- Reuniones de la mesa directiva del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, entidad de la cual este Tribunal de Cuentas Municipal es socio.

CAPÍTULO I

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONTROL PREVIO

Control Previo

Dado lo dispuesto en la Ordenanza 9124 de creación del Tribunal, (art. 12 inc.a) del Anexo) modificada por Ordenanza N° 11054 (art. 2°) se realiza en este Tribunal el control previo de los Actos Administrativos dispuestos por el Ejecutivo que refieran a la Hacienda Pública Municipal, pudiendo observarlos cuando contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, dentro de los 10 días corridos de tomar conocimiento de los mismos.

En razón de lo antes descripto, se controlaron en forma previa durante el año 2005 Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Concursos Privados, Contrataciones Directas y Designaciones de Personal, entre otros actos, según se describe a continuación:

	<u>Cantidad</u>
Licitaciones Públicas	33
Concursos Públicos	20
Conc. Privados Dción. Compras	148
Conc. Privados Dción. Acc. Social	63
Contrataciones Directas	3
Designaciones, prórrogas, etc. de Personal	6
Locaciones de Servicios	42
Compulsas de Precios	1

A tales fines se elaboraron informes contables e informes legales.

Durante el año 2005 se observaron legalmente cuatro actos administrativos en el ejercicio del control previo de legitimidad realizado por este Tribunal de Cuentas, dos de ellas fueron observaciones parciales.

Con carácter previo a emitir opinión se emitieron 59 Medidas para Mejor Proveer con los alcances previstos en la Resolución N° 035/99, habiéndose dado respuesta a 50 de ellas. De aquellas que aún no han sido contestadas se efectuaron los reclamos a las reparticiones correspondientes.

Habiéndose aceptado las observaciones formuladas por este organismo quedaron sin efecto dos licitaciones: Provisión y armado de andamios para obras en el Teatro Municipal y Adquisición de embarcaciones y elementos complementarios. Proyecto Cadena Productiva Barrio Alto Verde.

CONTROL POSTERIOR

- Control de Cuentas Bancarias.
- Control de Partes de Pagos.
- Otros Controles.

I – CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS.

a) DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS._

CUENTAS

9171/01	Rentas Generales
9590/03	Valores de Terceros
49110269/74	Banco Nación Rentas Generales
49110308/24	Construcción 100 módulos habitacionales
16924/09	Red gas natural
16950/08	Pavimentación y desagüe B° Los Hornos
17989/09	Tres Canales
18136/02	Fondo Municipal de Obras Públicas
18724/09	Conv. Dción. Pcial. De Viv. y Urbanismo – Cons. 84 viv.
18997/05	Subsidios recibidos
19117/01	Programa permanente de A° Público – Ord. 10097
19124/04	Reintegro Gas B° Candiotti Norte – Ord. 10247
19236/04	Cordón cunetas-Desagüe Vecinal B° Belgrano
19258/05	Regularización Tributaria Ord. 10445/99
49123634/66	PRANI-Equipamiento de mat. didáctico centros cuidados infantiles
19500/02	Cordón Cuneta Barrio San Roque
050000526	Bocones
49100491/88	Programa Arraigo
49100493/94	Programa Arraigo
49100506/29	Plan Nacional Obras Municipales
49100507/32	Plan Nacional Obras Municipales
5730-33079-2	Banco Galicia
20519/9	Programa Equipamiento Municipal PROMUDI
49100673/90	Plan Manos a la Obra
49100690/99	Cadenas Productivas
78843/10	Rentas Generales
20851/01	Construcción Viviendas por Cooperativas de Trabajo
49100715/49	Prevención Integral del Delito
49100721/46	Centros Integradores
49100728/67	Promotores Deportivos
49100744/73	CIC
49100747/82	Componentes Materiales
49100760/79	Emprendimientos Productivos
49100769/06	Obras Públicas
49100791/09	P.de Transp..Instituc.

b) - DE OTRAS REPARTICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

	<u>Período Controlado</u>	<u>Controles Efectuados</u>
1) Dirección de Compras	Nov./04 a Ago./05	10
2) Dirección de Teatro y Anfiteatro	Dic./04 a Nov./05	12
3) Dpto. Apremios Fiscales	Oct./04 a Julio/05	10
4) SAFETUR	Set./04 a julio/05	11
Total		43

c) - DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<u>Período Controlado</u>	<u>Controles Efectuados</u>	
1) Bs. y Servicios no Personales	Enero/04 a Abr./05	16
2) Sueldos	Enero/04 a Abr./05	16
3) Bienes de Capital	Enero/04 a Abr./05	16
Total		48

II - CONTROL PARTES DIARIOS DE PAGOS - DIRECCION DE FINANZAS

Importe total de descargos: \$ 132.725.172,80

Controlado la totalidad de los descargos.

CANTIDAD DE PARTES CONTROLADOS: 229 partes*

Los 229 partes de pagos controlados incluyen 7.593 comprobantes de caja.

De los 7.593 comprobantes de caja controlados, merecieron Pedido de Informe 586 comprobantes de caja, representando un 7.72 % del total.

De los 586 Pedidos de Informes, fueron respondidos y aprobados 316 durante el año 2005, representando un 53.92% del total de Pedidos de Informes.

De lo expuesto anteriormente, se deduce que de la totalidad de comprobantes analizados,

- se aprobaron comprobantes en un 96,44% del total
- §quedaron pendientes de aprobación un 3,56% del total
- *Se incluyen algunos partes del año 2004 y 2005.

III - OTROS CONTROLES.

	Aprobados	En trámite	Pendientes de Rendición
Subsidios otorgados	Año 2004: 24 Año 2005: 17	Año 2004: 1 Año 2005: -	2004: 2 2005: 9

IV – CONTROL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE SUBSIDIOS RECIBIDOS DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Concepto	Importe Controlado	Período
Programa Social Nutricional – PRO.SO.NU – Sub programa comedores infantiles integrales.	\$619.504,57	Octubre/2004 – Noviembre/2005
Subsidios otorgados para la realización de obras, servicios, etc.	\$ 10.258.514,64	Certificaciones Año 2004 Certificaciones Año 2005
Total	\$ 10.878.019,20	

CONTROL PRESUPUESTARIO

I – CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.1. Cuenta General del Ejercicio Año 2003

INFORME AUDITORÍA Nº	FECHA	REFERENCIA	Resolución Fecha Expediente
	Pendiente de Conclusión	Control de la Cuenta General del Ejercicio Año 2004 de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. En virtud de lo	

		<p>normado en el Artículo 1° inciso c) y 11° inciso e) de la Ordenanza N° 9124 (Anexo):</p> <p><i>Art. 1° Compete al Tribunal de Cuentas: ... Inc. c) Dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la cuenta de inversión del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Municipal y de los Balances de los organismos autárquicos o descentralizados.</i></p> <p><i>Art. 11° Jurisdicción y Competencia: Corresponderá al Tribunal de Cuentas: ... Inc. e) Informar la cuenta general del ejercicio..."</i></p> <p>Ejecución Presupuestaria remitida a este Tribunal de Cuentas mediante Nota N° 271 de Intendencia del 15 de junio de 2005.</p> <p>El objeto consiste en analizar la Ejecución del Presupuesto General Año 2004, Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, que comprende Administración Central y Organismos Autárquicos y Descentralizados, a fin de dictaminar sobre la misma y elevar el correspondiente informe para su remisión al Honorable Concejo Municipal.</p>	
--	--	---	--

I.2. Ejecuciones Mensuales ingresadas Año 2005

CONTROL	NOTA Sec. de Hacienda FECHA	REFERENCIA
*	Nº 40 Ene 2005	Ejecución Presupuestaria al 31 de Octubre 2004
*	Nº 84 Feb 2005	Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre 2004
*	Nº 311 Jul 2005	Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2005
*	Nº 412 Ago 2005	Ejecución Presupuestaria al 31 de Mayo de 2005
*	Nº 502 Oct 2005	Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto de 2005
*	Nº 587 Dic 2005	Ejecución Presupuestaria al 30 de Setiembre de 2005
*	Nº 616 Dic 2005	Ejecución Presupuestaria al 31 de Octubre de 2005

* Control concomitante: Se informa en oportunidad del control de la Cuenta General del Ejercicio 2004 y 2005.

II- CONTROL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El control del **Proyecto de Presupuesto Año 2006** recibido en este Tribunal el 21/11/05 mediante Nota Nº 548 del 18/11/05 de la Secretaría de Hacienda, se realizó oportunamente, informándose al Honorable Concejo Municipal mediante Nota Nº 326/05 de este Tribunal de Cuentas del 1 de diciembre de 2005, adjuntando **Informe de Auditoría Nº 8/2005** del 23/11/2005.

Así, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 11, inciso f) del Anexo de la Ordenanza Nº 9124 que prescribe que corresponderá al Tribunal de Cuentas "*Controlar que el Proyecto de Presupuesto elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se ajuste a las normas de contabilidad y de presupuesto de la Municipalidad, vigentes a la fecha de su presentación*".

Al respecto, nuestro informe es de carácter técnico, y se limita a la verificación del cumplimiento de las normas referidas vigente en el Municipio, no emitiéndose opinión en cuanto a la naturaleza, conveniencia y destino de los recursos y gastos, a la magnitud de las cifras presupuestadas para los mismos ni a los criterios utilizados para su cálculo, a excepción de los casos en que taxativamente las normas vigentes establecen las pautas a aplicar.

AUDITORÍAS

Auditorías

Nº RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA	INFORME DE AUDITORIA Nº	FECHA INFORME	OBJETO	Nº RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA
Resolución Nº 175/2004 02/12/2004	Nº 01/2005	04/02/2005	<p>Control en el área del Dpto. Protección de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Higiene y Control Ambiental relacionado con el Servicio de Disposición Final de Residuos Patológicos de acuerdo a lo previsto por la Ordenanza Nº 9714 y sus modificatorias.</p> <p>Verificación de lo atinente a los registros internos existentes y su correspondencia respecto al cumplimiento de las disposiciones legales exigidas en la normativa vigente en cuanto a los sujetos y/o establecimientos comprendidos en tales actividades.</p>	Resolución Nº 019/2005. 14/03/2005.
Resolución Nº 002/2005 06/01/05	Nº 4/2005	14/11/2005	Control de todos aquellos procedimientos administrativos referidos al seguimiento de planes, proyectos o programas con financiamientos especiales , que comprenden compromisos de fondos en el marco de los mismos (créditos	Resolución Nº 180/2005 29/12/2005

			nacionales e internacionales, subsidios provinciales, nacionales o internacionales, etc.) que implican el acuerdo de diversos convenios de financiamiento con operatorias también especiales que requieren el seguimiento particular del ingreso del recurso y de la inversión correspondiente, específicamente de los procesos de registración y control existentes.	
--	--	--	---	--

Nº RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA	INFORME DE AUDITORIA Nº	FECHA INFORME	OBJETO	Nº RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA
Resolución Nº 024/2005 31/03/2005	Nº 3/2005	05/08/2005 Informe de Dirección del 20/03/2006	Control relacionado con liquidaciones de haberes del personal de la Administración Municipal. <u>Primera Parte:</u> Control cumplimiento de la Ordenanza Nº 11026 relacionada con la Jubilación Anticipada, en cuanto al Presupuesto, su ejecución, la contabilización separada y el registro en una cuenta especial, que posibiliten la transferencia de los fondos por parte de la Municipalidad.	Pendiente de elevación al 31/12/2005 Resolución Nº 025/2006 06/04/2006

<p>Resolución N° 087/05 06/07/2005</p>	<p>N° 5/2005</p>	<p>14/10/2005</p>	<p>Relevamiento actualizado de procedimientos de cesión o ventas de bienes municipales, mediante cesión sin cargo, remate o subasta pública en Fiscalía Municipal y en otras áreas intervinientes (Secretaría de Servicios Públicos), así como todas las verificaciones necesarias referidas al objeto de examen, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas en Informe de Auditoría N° 2/04 aprobado por Resolución N° 122/04 relacionado con las constataciones de vehículos retenidos en Corralones Municipales (automotores y motovehículos).</p>	<p>Resolución N° 155/2005 01/12/2005</p>
<p>Resolución N° 118/2005 07/09/2005</p>	<p>N° 6/2005</p>	<p>07/10/2005</p>	<p>Verificación selectiva de ingresos provenientes de la locación del Centro de Convenciones así como todo otro control relacionado con el objeto de examen, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente y a lo determinado para cada caso.</p>	<p>Pase a la Secretaría de la Producción del 13/10/2005</p>
<p>Resolución N° 119/2005 07/09/2005</p>	<p>N° 9/2005</p>	<p>09/12/2005</p>	<p>Análisis de actuaciones seleccionadas relacionadas con actos administrativos referidos a pagos de</p>	<p>Pendiente de elevación al 31/12/2005</p> <p>Resolución N°</p>

			<p>indemnizaciones por incapacidad inculposa, teniendo en consideración el pronunciamiento judicial recaído en los supuestos examinados y los acuerdos transaccionales celebrados, con los antecedentes.</p>	<p>03/2006 03/02/2006</p>
--	--	--	---	-------------------------------

Otras constataciones e informes especiales

CONSTATAciones E INFORMES ESPECIALES

Nº RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA	INFORME Nº	FECHA INFORME	OBJETO	OBJETO Nº RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA
<p>Resolución Nº117/2004 15/09/2004</p>	<p>Informe Contable Nº 88/05 E Informe Ampliatorio</p>	<p>19/08/2005</p>	<p>Verificación de comprobantes respaldatorios y de registros internos relacionados con los movimientos de fondos de las Cuentas Bancarias de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.</p>	<p>Resolución Nº 001/2006 17/01/2006</p>
<p>Nota Nº 046 De Fiscalía Municipal solicitando opinión 09/02/2005</p>	<p>Sin Nº</p>	<p>07/04/2005</p>	<p>Modalidad de Facturación de ejecutores fiscales Aspectos renditivos relacionados con comprobantes adjuntos a las rendiciones de cuentas de la Dirección de Coordinación General de Fiscalía con relación al Balance de</p>	<p>Nota TCM Nº 101/2005 20/04/2005</p>

			la cuenta corriente N° 9180 del Departamento de Apremios Fiscales, como respaldatorios del mismo.	
<p>Nota N° 184/2005</p> <p>Del TCM solicita información detallada de obras en ejecución</p> <p>06/07/2005</p>	<p>Informe</p> <p>N° 07/2005</p>	<p>29/12/2005</p>	<p>Análisis de la información suministrada como respuesta a lo solicitado por el Tribunal de Cuentas, mediante la circularización de Nota N° 309 y N° 310 de Secretaría de Hacienda y Recursos Humanos a Dirección de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Asuntos Hídricos, con la finalidad de efectuar las recomendaciones que se consideraron necesarias para un mejor control interno de la ejecución del rubro Construcciones.</p> <p>Análisis selectivo de la información suministrada, contejándose la misma con los registros internos y copias de antecedentes obrantes en este organismo en virtud de los controles previos y posteriores que se efectúan habitualmente.</p>	<p>Nota TCM</p> <p>N° 021/2006</p> <p>Anexo</p> <p>Recomendaciones</p> <p>06/01/2006</p>
<p>Resolución N° 03/2000</p> <p>Nota N° 312/2005</p> <p>11/11/2005</p>	<p>Informe de Auditoría</p> <p>N° 10/2005</p>	<p>28/12/2005</p>	<p>Control de Legitimidad de Resoluciones dictadas por la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones referidas al otorgamiento de los</p>	<p>Pendiente de elevar al</p> <p>31/12/2005</p> <p>Resolución N° 005/2006</p> <p>08/02/2006</p>

			<p>beneficios previsionales regulados por la Ordenanza N° 6166 y modificatorias, como asimismo el trámite relacionado con el pago de haberes devengados, reajuste de haber jubilatorio, etc.</p> <p>Control de la observancia de las recomendaciones formuladas en informes anteriores.</p>	
<p>Resolución N° 122/2000</p> <p>Nota N° 312/2005 11/11/2005</p>	<p>Informe de Auditoría N° 11/2005</p>	<p>29/12/2005</p>	<p>Control de legitimidad de Resoluciones dictadas por la Junta Administradora de la C.M.J.P. referidas al otorgamiento de Créditos instituidos por Ordenanza N° 9523 y su modificatoria N° 10575.</p> <p>Control selectivo por muestreo, a posteriori, de legitimidad de resoluciones referidas al otorgamiento de los créditos. Examinar los respectivos antecedentes que fundamentan el decisorio arribado en cada uno de los actos administrativos.</p>	<p>Pendiente de elevar al 31/12/2005</p> <p>Resolución N° 035/2006 17/04/2006</p>

OTROS CONTROLES

- Control sobre **Arqueos de Valores y de Comprobantes de Caja** mensuales realizados por el Departamento de Pagos de la Dirección de Finanzas correspondientes al Período Noviembre 2004 a Octubre 2005, consistente en la verificación de los descargos de los comprobantes de caja y otros aspectos relacionados con los Partes de Pagos.
- Control **Partes de Disponibilidades de Dirección de Finanzas** y revisión selectiva de **Conciliaciones Bancarias** de las Cuentas a cargo de la Dirección de Finanzas.

- Conciliación de saldos entre el Parte de Recaudación de Dirección de Rentas y el Parte de Disponibilidades.
- **Arqueo de Caja Recaudadora** dependiente de la Dirección de Rentas en la Dirección de Cementerios Julio 2005.

CAPITULO II

CAPACITACION INSTITUCIONAL

Plan Nacional de Capacitación Institucional para Tribunales de Cuentas Módulo: Instituciones Jurídicas.

Teniendo en cuenta la adhesión por parte de este organismo al Plan Nacional de Capacitación Institucional para Tribunales de Cuentas organizado por el I. E. T. E. I. del S. P. T. C. R. (Resolución N° 032/04), en el año 2005 se dispuso designar como capacitadoras para el IV y V Módulo – Áreas Contabilidad y Control Interno, a las auditoras contables C.P.N. Ana Maria Vizziello y C.P.N. Adriana Dapello, y para el VI Módulo – Área Comunicación, a las auditoras, C.P.N. Daniela Leiva y C.P.N. Maria Celia Marchetti. Desarrollándose los mencionados módulos en las ciudades de Embalse de Río Tercero y La Cumbre.

A modo de síntesis los temas abordados fueron los siguientes:

4to. Módulo: Contabilidad Pública y Finanzas. Hacienda Pública. Funciones y Órganos en la actividad de la Hacienda Pública. Organización General. El Presupuesto. Los Gastos Presupuestarios. Los Recursos. La Clausura del ejercicio.

5to. Módulo: El Control Interno en la Organizaciones Públicas bajo el control de los Tribunales de Cuenta. Control Interno. Pruebas y procedimientos de auditorías. Taller de trabajo. Casos Prácticos.

6to. Módulo: Comunicación. La comunicación institucional. Imagen de la organización, el público. Redes y campos de comunicación. El lenguaje comunicacional. El signo.

Síntesis y conclusiones fundamentales

4to. Módulo.

Hacienda Pública

El Ente Estado es el titular responsable de la Hacienda Pública, asignada y conformada por el esfuerzo comunitario para que el Estado la administre y utilice para el cumplimiento de los fines y objetivos definidos genéricamente en la Constitución Nacional.

Estamentos estatales: Gobierno Central y Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipales.

Poderes del Estado: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Órganos secundarios ejecutivos: responde a un esquema de división racional del trabajo para asistir al responsable máximo de la gestión (ministros, secretarios, etc.).

Órganos consultivos: ejercen funciones de asesoramiento en materia de su especialidad. Sus intervenciones en general no son vinculantes (contaduría general, Fiscalía de Estado, órganos de control, comisiones especiales, etc).

Órganos de Control: el control es una función natural de la hacienda pública, con funciones de control interno y externo. Entre los órganos de control interno: se destacan Contaduría General, Sindicatura General y Auditorías Internas. Entre los de control externo: Tribunales de Cuentas y Auditoría General.

Órganos de Racionalización y Coordinación: creados ante el incremento de la actividad de la Hacienda Pública (comisiones, comités y cuerpos integrados por especialistas).

El Presupuesto

Si bien el presupuesto de la Hacienda Pública es objeto de estudio de las Finanzas Públicas, reviste una importancia significativa para la materia de control, por cuanto constituye el eje sobre el que se desarrolle la gestión y se ejerce el control de la misma. Los conceptos que interesan a la Contabilidad Pública relacionados con el presupuestos son, la planificación, programación y presupuestación.

Presupuesto del Estado

En los sistemas democráticos de gobierno el presupuesto se ha constituido en uno de los instrumentos de naturaleza política, jurídica y económica financiera de mayor significación en la gestión en la Hacienda Pública.

Las clasificaciones presupuestarias principales y usuales son: jurisdiccional – institucional, funcional, objetiva, económica, programática, geográfica y por fuentes de financiamiento.

5to. Módulo.

En esta oportunidad se efectuó un trabajo práctico relacionado con evaluación del control interno y auditoría efectuada en el área de Farmacia de un hospital bajo el control de un Tribunal de Cuentas.

La tarea consistió en efectuar un relevamiento de la unidad bajo control para obtener un diagnóstico certero del ambiente de trabajo; diseño de un cursograma de operaciones, detección de deficiencias y posibles controles, realización de auditoría sobre una simulación de operaciones ocurridas en el sector farmacia, selección de una muestra significativa y preparación papeles de trabajo.

Se prestó énfasis en los siguientes temas; evaluación de manuales de funciones y procedimientos, aplicación de sistema informático, escasez de medicamentos, análisis de costos, tercerizar los servicios (lavandería, comedor, etc.), estudio de planta de personal y medidas disciplinarias. Todo esto con el objeto de precisar los cargos para el inicio de Juicio Administrativo de Responsabilidad, señalando precisamente la irregularidades con las constancias probatorias que sustentan las mismas.

6to. Módulo.

La Política General Institucional depende de un sistema macro: político, social y cultural. Cada individuo es un subsistema cultural que se inserta en el sistema institución y que tiene su ideología, los individuos forman parte de la institución y la van modificando ya que es un sistema dinámico, homeostático y equilibrado.

La política comunicacional refiere a la comunicación institucional “interactuar” e “informar”. Se pueden distinguir dos niveles interno y externo. Dentro de las instituciones cada individuo es un agente interno y externo. Interno porque forma parte de la institución y externo porque es contribuyente, usuario de servicios públicos y ser social. Como ser social el individuo transmite su conformidad o disconformidad respecto de la institución en la que trabaja.

Dentro de toda institución existe una red o circuito interno de comunicación, el que se ve determinado por el circuito de expedientes y de autoridad. Este último se impregna del perfil de quien asuma la autoridad en cada caso en particular.

La comunicación organizacional puede definirse como la función gerencial que valúa actitudes del público, identifica políticas y procedimientos de un individuo u organización, con el interés público y lleva a cabo un programa de acción para lograr la comprensión y aceptación pública.

El proceso de comunicación se apoya en varios factores que influyen en el emisor y en el receptor, a saber: intelectuales, competencia lingüística, ideologías, determinaciones psicológicas y funcionales.

La comunicación no es tan fácil. Los receptores y emisores son heterogéneos, el discurso comunicacional(mensaje) debe buscar un equilibrio para la heterogeneidad. El emisor puede provocar tantos modelos de interpretación como receptores existan. Las reacciones de los receptores se manifiestan a través de: generación de relaciones, asociaciones, actitudes, gestos, posturas, etc, las reacciones son impredecibles.

Se puede definir la imagen como la representación mental que cada individuo tiene respecto de un objeto, situación, hecho, sentimiento, emoción, etc. En el caso particular la imagen es la representación mental que cada uno y/o el colectivo tiene de la institución.

El signo lingüístico tiene dos planos: el significante, la cadena acústica en la palabra oral y la cadena de morfemas en la palabra escrita; el significado, es aquello a lo que nos remite el significante.

Existen distintos tipos de signos, entre ellos: icono, símbolo, señal, síntoma, nombre, etc.

Lo desarrollado en los tres (3) Módulos indicados ha sido debidamente comunicado a todos los Organismos de Control Externo que adhirieron al Plan Nacional de Capacitación Institucional para Organismos de Control Externo.

CAPITULO III

JUICIOS DE CUENTAS Y DE RESPONSABILIDAD

Este organismo de Control, en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 9124 – Anexo (arts. 11, inc.c) y 12 inc. c)), en cuanto es atribución del mismo iniciar de oficio el Juicio de Cuentas y mediante el procedimiento reglamentado, conforme lo dispuesto oportunamente por la Ordenanza N° 10541 y Resolución N° 144/00 del T.C.M., por la Ley de Contabilidad de la Provincia de Santa Fe – Decreto Ley N° 1757/56, procedió con la iniciación y trámite de Juicios de Cuentas por diferentes causas.

OBJETO	Rendiciones Aprobadas	Rendiciones en Trámite	Remitidos a Fiscalía Municipal
Rendición de Subsidios otorgados por el D.E.M.	2	2	3
Rendiciones de Cuentas del H.C.M.	6	14	-
Rendiciones de Cuentas del SAFETUR	-	-	1

En cuanto a los Juicios de Responsabilidad se han iniciado dos en el ámbito de la Secretaría de Finanzas y Recursos Humanos del Honorable Concejo Municipal.

CAPITULO IV DOCTRINA

Dictámenes Técnicos

Resoluciones N° 120/05 y 128/05.

Cabe recomendar y advertir en relación a los dictámenes técnicos la exigencia que sean fundados, coincidentes y autosuficientes, detallándose todas y cada una de las causas de selección en cuanto a las adjudicaciones y de desestimación de ofertas mas económicas, ello a los fines de dotar al acto administrativo de la suficiente razonabilidad y legitimidad, cuyo requisitos son de cumplimiento ineludible.

Esto hace a su vez, que las ofertas que hubieran sido desestimadas puedan conocer las causas concretas de descalificación y ejercer el derecho de defensa para el caso de evidenciarse irregularidades y/o arbitrariedades.

Cotizaciones – Precio Vil

Resolución N° 05/05 T.C.M.

Cuando se detecten notables diferencias en los precios cotizados para un mismo ítem por los distintos adjudicatarios se deben indagar las razones de tales diferencias de manera de avertar cotizaciones especulativas o que puedan configurar “precio vil”.

CAPITULO V COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Creación Logotipo Institucional

Este Tribunal de Cuentas ha encarado un programa de política comunicacional y en su primera etapa ha creado un logotipo que lo identificará tanto en el ámbito externo como interno. El mismo se empleara en el uso de la papelería, tarjetería y toda comunicación que emita el organismo.

Dicho logotipo fue aprobado por Resolución N° 134/05 de fecha 18 de Octubre de 2005, dictada por este Tribunal de Cuentas Municipal.

Diseño de Página Web

Del mismo modo y bajo la misma política se ha diseñado un sitio web con el objetivo de brindar información sobre temas de interés que conciernen a la actividad propia del Organismo. Permitiendo así también la comunicación con los Tribunal de Cuentas del país, el Secretariado Permanente, actividades de capacitación a distancia, congresos, jornadas, etc.

CAPITULO VI

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Red Federal de Control

En fecha 23 de junio de 2005, el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe firmó el acta convenio de coordinación y cooperación técnica con la Red Federal de Control Público – Comité de Auditoría Federal, con el fin de integrar a partir de esa fecha la mencionada Red.

Esta adhesión tiene como finalidad permitir una comunicación fluida entre los Tribunales de Cuentas que conforman la Red Federal de Control como así también un desarrollo ordenado de tareas y adecuado flujo de información.

En virtud del artículo 3º del convenio firmado se ha designado a este organismo a través del doctor Andrés A. Costa, para que represente a los Tribunales de Cuentas Municipales.

Comisión Especial

Por Resolución N° 12/05 se crea una comisión especial integrada por los Señores Directores a cargo de las Direcciones de Fiscalización, Auditoría, Fiscalía Jurídica y Gestión Administrativa, con el fin de reformular funciones inherentes al organismo, coordinando interrelacionando actividades fundamentales como ser, el control previo de legalidad de los actos administrativos, licitaciones, concursos públicos, concursos privados, auditorías, constataciones, rendiciones de cuentas, procedimientos de cuentas y responsabilidad, entre otras. Todo esto con el objetivo de establecer y delimitar principios, reglas y pautas generales de incumbencia y de trabajo para cada una de las Direcciones y simultáneamente una indispensable coordinación e interrelación de las actividades que permitan optimizar todas las tareas que se desarrollen en el organismo.

En fecha 26 de Agosto de 2005 dicha comisión especial eleva el informe con las conclusiones arribadas, las que abarcan aspectos relacionados con:

**Estructura del organismo – objetivos y acciones de las Direcciones – Análisis y propuestas de la planta de personal:* se analizaron las Resoluciones Nos. 134/95, 02/96, 076/02 y 147/04, formulándose las modificaciones y propuestas.

**Procedimientos para la sustanciación de los Juicios de Cuentas y de Responsabilidad:* para arribar a las modificaciones y propuestas se analizó lo dispuesto en la Ordenanza N° 9124, Ordenanza N° 10541, Decreto-Ley N° 1757/56, Resoluciones del Tribunal de Cuentas Municipal N° 144/00 y 147/04.

**Rendiciones de cuentas – Control Previo - Control Posterior de Partes Diarios de Pagos y diversas modalidades de control a cargo del organismo:* se sometieron a estudio las disposiciones vigentes relacionadas con las rendiciones de cuentas, tales como Resoluciones TCM N° 04/92, 4/94, 254/98, 35/99, 50/99, 61/99, 65/99, 121/99, 153/99, 03/00, 14/00, 40/00, 03/00, 122/00, 144/00 y 72/01, considerándose conveniente la actualización de las mencionadas normas.

A tal fin se adjuntaron los cursogramas correspondientes, procedimientos y diseño de los formularios adecuados para el efectuar el control posterior.